

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11200 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eduardo José Rebollo Sanz, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Las Palmas, con sede en Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 209/13, seguido en virtud de la declaración de concurso de INTER RAMONEDA CANARIAS, S.L. con CIF n.º B- 38715652, y domicilio social y sede de sus intereses en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, plaza Ingeniero Manuel Becerra, n.º 1-6, Edificio Puerto, CP 35008 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al Tomo 1915, folio 143, hoja GC.- 41463, inscripción 2.ª, se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal previsto en el art. 198 de la Ley Concursal y en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140012829-1